

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA DEL INTERIOR**

EDICTO NOTIFICATORIO

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional - Delegación San Lorenzo - de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, hago saber al Sr. Alfredo Omar Pusetto, DNI Nº 32.678.782, argentino, mayor de edad, sin domicilio conocido, que en las actuaciones judiciales caratuladas como: "PUSETTO J. S/ MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967 - CUIJ N.º 21-27883037-0", de trámite por ante el Juzgado de Familia del Distrito Judicial Nro. 12 de la ciudad de San Lorenzo, se ha dispuesto lo siguiente: " San Lorenzo, 13 de Octubre de 2026.- N.º 1890.- Y VISTOS (...) DE LO QUE RESULTA QUE (...) Y CONSIDERANDO QUE (...) RESUELVO: 1) Ratificar la finalización de la medida de protección excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior mediante la Disposición Nº 79/25, de fecha 31 de octubre de 2025, respecto de Jaziel Alexis Pusetto, DNI Nº 58.089.317, nacido el 30 de noviembre de 2019, hijo de Aylén Natalí García, DNI Nº 36.678.159, y de Alfredo Omar Pusetto, DNI Nº 32.678.782, mediante la cual la autoridad administrativa propicia la declaración de su situación de adoptabilidad. 2) Citar a Aylén Natalí García y Alfredo Omar Pusetto a fin de que, en el plazo de diez días, comparezcan con el patrocinio letrado de un abogado particular o de la Defensoría General de este Tribunal, se expidan sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, conforme lo dispuesto por el artículo 66 bis de la Ley Nº 12.967. 3) Notificar a la Defensora General en su despacho y a la Dirección de Niñez. 4) Librar por Secretaría las comunicaciones pertinentes. 5) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra Jimena Muñoz (Prosecretaria) - Dr. Hernán Andrés Julián (Juez)."

S/C 50223 Oct. 14 Oct. 16

SENADO DE SANTA FE

En las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 56.715/26 (Cám. Sen.) - Asunto: Solicita se deje sin efecto al 18/09/2026 la designación de la agte. Cocerez, Mariela Lilian, cargo Cat. 16, Planta Personal Temporario, la Comisión Permanente de Gestión y Administración con la rúbrica del Presidente Provisional de la Cámara de Senadores, ha dictado el Decreto Nº 0096 del 01-10-26, el cual en su parte pertinente - que se transcribe a continuación- dispone: VISTO:...; CONSIDERANDO:...; POR ELLO:...; DECRETA: ARTÍCULO 1º: Cese en sus funciones al 18/09/2026, la agente MARIELA LILIAN COCEREZ, DNI 32.511.534, CUIL 27-32511534-9- Clase 1986 en el cargo Categoría 16 - Administrativo de la Planta de Personal Temporario de la Cámara de Senadores. ARTÍCULO 2º: De forma. Fdo. DIANA - GIACOMINO - MARCON - MOTTA - PIROLA - ROSCONI - STANGAFERRO - MICHIG.

\$ 100 568984 Oct. 14 Oct. 16